

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil doce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D^a Olga Álvarez García
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. María Luz Fernández Álvarez
- D^a Diana González Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asiste:

- D. Gabriel Hernando Díez

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocés González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012.

VISTA el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el acta referenciada.

PUNTO II.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 19 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 2012.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 19 de enero y 16 de febrero de 2012, y numerados del 36 al 156, ambos incluidos.

Hace uso de la palabra la **Sra. González Fernández (PSOE)** para solicitar aclaración respecto a los números 48, 71, 91 y 150. En cuanto al primero, del que ofrece una explicación la **Sra. Secretaria**, dice que del resumen no se puede concluir la resolución contra la que se interpone recurso de alzada. Y, en cuanto a los otros tres, echa en falta un conocimiento previo en Comisión Informativa de lo decretado.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Muñoz (FAC)**, que da por aclarado el núm. 48, pide explicaciones sobre los numerados 73, 74, 91, 101, 130, 143 y 150.

Por último, el **Sr. García Fernández (PP)** utiliza su turno para demandar aclaración respecto a los números 54, 74 y 101.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados con las solicitudes de aclaración expuestas.

PUNTO III.- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27-XII-2011 (ASUNTO DOCE) “APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL ÁMBITO DEL PERI DE OÑÓN”.

VISTO el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en el asunto núm. doce de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2011.

VISTO informe de la Dirección de Obras Municipales fechado el 30 de enero de 2012.

VISTOS informes de Contratación, emitidos los días 9 y 10 de febrero, y de Secretaría, fechado el 11 de febrero de 2012.

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en el asunto núm. VIII de la sesión celebrada el 16 de febrero de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Sergio Pelegry Cuesta, en representación de la propuesta de UTE de las empresas BASEMAT PROAS, 2004, SA-CEINSA CONTRATAS INGENIERÍA, S.A., de fecha 27-I-2012, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27-XII-2011, rechazando la oferta presentada a la obra denominada “Proyecto de aparcamiento subterráneo en el ámbito de Oñón”, por no considerar suficientemente justificada su baja por los técnicos de la Oficina Técnica Municipal, en su informe de fecha 30-I-2012, cuya copia se adjunta con esta resolución.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO IV.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE SOLICITE LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS BANCARIOS EN EL CAMPUS Y EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos.

El paulatino desarrollo del complejo universitario de Barredo conlleva la beneficiosa llegada de nuevos estudiantes y profesores.

Las instalaciones Universitarias deben de contar con el mayor número de servicios posibles.

El Campus de Barredo carece de Cajeros Automáticos Bancarios, lo que unido a que en los alrededores del centro universitario tampoco existen este tipo de servicios supone una habitual queja de alumnado y profesorado.

La Estación de Autobuses, lugar de gran afluencia, también carece de este servicio de Cajeros Automáticos Bancarios.

La existencia de estos servicios supone un beneficio no solo para usuarios de ambas instalaciones, también para los vecinos de las zonas aledañas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

- 1º Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres inste al Rectorado de la Universidad de Oviedo a que acometa las medidas necesarias para dotar al Campus de Barredo de Cajeros Automáticos Bancarios.
- 2º Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres inste al Consorcio de Transportes del Principado de Asturias a que acometa las medidas necesarias para dotar a la Estación de Autobuses de Mieres de Cajeros Automáticos Bancarios.”

Asume la defensa de la moción el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, y la enmarca en la más amplia que el Partido Popular afirma ha hecho siempre del complejo Universitario mierense. Explica que en este caso se trata de un servicio, como el de cajeros automáticos bancarios, que contribuirá a hacer el Campus más atractivo y cómodo para los usuarios, que, por otra parte, lo vienen demandando desde hace tiempo.

Algo parecido expone respecto a la Estación de Autobuses, equipamiento reciente al que hay que dotar de medios que contribuyan a atraer usuarios.

Ambas peticiones entiende además el interviniente que vendrían a prestar un buen servicio a todos los vecinos de Vega de Arriba y alrededores, evitándoles desplazamientos al centro de la Villa cada vez que necesitan hacer uso de un cajero.

La **Sra. González Fernández (PSOE)**, que interviene seguidamente, no ve mayor problema en que desde la Alcaldía se traslade la petición, si bien señala que la entendería más como ruego que como moción.

Y añade que deben matizarse también dos cuestiones: por una parte, la existencia de una serie de organismos (Rectorado, Consorcio de Transportes, empresa que gestiona la Estación, entidades bancarias...) de cuya voluntad depende la instalación aquí solicitada; y, por otra, las dudas que la propia moción la hace albergar respecto a la comunicación entre alumnado, profesorado y rectorado, preguntándose incluso si se trata de apoyar una petición previa de los primeros que el tercero hubiese denegado. Sólo de esa forma dice que entendería la presentación de la propuesta que se debate.

La petición encuentra idéntico apoyo del **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien, no obstante, se manifiesta en términos parecidos a los de la Portavoz Socialista en cuanto que también la concibe más como un ruego que como una moción.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Fernández Berandón (PP)** explicando que la moción refleja un apoyo unánime que no evidencia el ruego, apoyo que se pretendía poner de manifiesto en este caso; y asegurando también que la de los cajeros automáticos es una demanda que se viene reiterando desde hace tiempo por parte de profesores y alumnos, y que el problema, más que en el Rectorado, podría localizarse en la Dirección del Centro.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ANALICE LA FACTURACIÓN DE LA ETAP DE LEVINCO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El Concejo de Mieres ha sufrido una importante caída de población que nos ha dejado por debajo de los 42.600 habitantes. Paradójicamente, la facturación procedente de la ETAP de Levinco no sólo no ha sufrido idéntica bajada proporcional, sino que se han disparado el número de horas extraordinarias que mensualmente se realizan en la planta.

A lo largo del año 2011 la ETAP de Levinco ha venido realizando de medias 6,2 horas extraordinarias en 8 de los 12 meses. En otros 3 ha sido de 6 horas extra y solamente en el mes de diciembre de 2011 bajó a 5,30 horas extraordinarias, es decir, alrededor de 2.196 horas en todo 2011. Esta práctica no es nueva y se ha venido repitiendo en años anteriores sin que en ningún momento consten los motivos que justifiquen las mismas, por las que mensualmente se le tiene que abonar al concesionario de la ETAP más de 4.300 euros mensuales.

Los pliegos que rigen la concesión establecen en su artículo 5 que el adjudicatario habrá de mantener el funcionamiento normal de la estación de tratamiento, como mínimo 18 horas al día, incluidos festivos, sábados y domingos. Además la estación de tratamiento deberá mantener y conservar las instalaciones, empleando para ello unas 2 horas diarias, lo cual nos lleva a que la planta ha estado en funcionamiento en 2011 unas 26 horas de media cada día, algo materialmente imposible.

Evidentemente ello supone una irregularidad que compromete los recursos económicos de este Ayuntamiento que debe ser esclarecida.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Partido Popular de Mieres presenta la siguiente

Moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres constituya una Comisión de Investigación al efecto de analizar las anomalías que arroja la facturación de la ETAP de Levinco, requiriendo al concesionario para que aporte la documentación que justifique las facturas enviadas."

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)** y lo hace aludiendo a la necesidad de aclarar distintos aspectos relacionados con el funcionamiento y facturación de la ETAP de Levinco, aspectos que van más allá del denunciado en el texto en cuanto al número desmesurado de horas extraordinarias cargadas, y que se extienden al volumen de metros cúbicos de agua facturados por la ETAP al Ayuntamiento, y que carecen de correspondencia con los que éste factura a su vez.

En ese sentido, y tomando como ejemplo el año 2011, en el que la ETAP de Levinco facturó 6.644.993,33 m³, el edil realiza dos comparativas, a saber:

En primer término, lo contrasta con lo facturado por el Ayuntamiento, que se cifra en 2.934.554 m³, cantidad que evidencia la desaparición de un 54% de lo cargado a esta Administración.

Y, en segundo lugar, teniendo en cuenta la facturación de mínimos que se lleva a cabo cuando no hay consumos o son menores, realiza la comparación con el caudal medido en los usos doméstico, industrial y de obras, que arroja un total de 1.747.570,50 m³ consumidos, cifra que nos sitúa en una diferencia entre lo abonado a la ETAP y lo consumido por el Municipio cercana al 70%, difícil de explicar aún cuando se pudiese atribuir un 10% a la existencia de fugas.

Considera el interviniente que estas dos cuestiones, la relativa a las horas extraordinarias y la concerniente al volumen de agua facturado, a lo que hay que añadir la dilación en el tiempo que ambas vienen soportando, son más que suficientes para crear una comisión de investigación que permita su esclarecimiento.

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien, coincidiendo en la conveniencia de evaluar la situación y adoptar las medidas que fueran necesarias, discrepa en cambio en cuanto a la forma de llevar a cabo el estudio. En su opinión, debería formarse un grupo de trabajo que, dentro de la Comisión de Hacienda, y con la participación de los técnicos competentes e incluso con los representantes de la empresa adjudicataria del servicio, estudiase todas las incidencias denunciadas; siendo advertido entonces por el **Sr. García Fernández (PP)** de que la regulación de las comisiones de investigación favorece la comparecencia de los responsables a los que se estime conveniente convocar.

Por su parte, la **Sra. González Fernández (PSOE)**, no oponiéndose en absoluto a que se estudie lo denunciado, sí estima necesario recordar que las certificaciones de la ETAP de Levinco siempre han sido informadas y fiscalizadas por los técnicos municipales, dictaminadas por las Comisiones Informativas correspondientes y aprobadas por la Junta de Gobierno Local; afirmaciones éstas a las que el **Sr. García Fernández (PP)** replica que el Partido Popular viene, desde el año 1999, aproximadamente, denunciando la situación y pidiendo, aunque con escaso éxito, que se investigue, a la vez que votando en contra de todas las certificaciones sometidas al dictamen de la Comisión Informativa y a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Apoya la moción el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, quien, a la vista de los datos, y con independencia de la fiscalización e informe de los expedientes por los técnicos municipales, entiende que deben investigarse las causas del incremento de los costes de depuración del agua cuando la población del Municipio y, en consecuencia, el número de abonados, evoluciona en sentido contrario.

Se cierra el debate con sendas intervenciones del **Sr. Alcalde** y del **Sr. García Fernández (PP)**, que, tras algunas aclaraciones, fructifican en la nueva propuesta que más adelante se transcribe.

Sometido entonces el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar la moción antes transcrita con las modificaciones surgidas del debate, que dejan su parte dispositiva en los siguientes términos:

“Que el Ayuntamiento de Mieres constituya, en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda, una subcomisión al objeto de analizar las posibles anomalías que arroja la facturación de la ETAP de Levinco, requiriendo al concesionario para que aporte la documentación que justifique las facturas enviadas, y constituyéndose una comisión de investigación en el caso de que se confirmen dichas anomalías”

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PIDIENDO OBRAS DE ADECUACIÓN EN UN TRAMO DE LA SENDA DE LA HUERIA DE SAN JUAN.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La senda de la Hueria de San Juan presenta en el tramo Rioturbio-Tres Amigos-Polio, desde hace varios años, la necesidad de acometer una serie de obras para su acondicionamiento.

La ejecución de estas obras de acondicionamiento reclamadas por los vecinos de la zona y usuarios de la senda no precisan de dificultad técnica ni elevados costes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente

Moción:

Que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres acometa las obras de adecuación necesarias en el tramo Rioturbio-Tres Amigos-Polio de la Senda de la Hueria de San Juan.”

En defensa de la moción, la **Sra. García Fernández (PP)** afirma que, la senda de la Hueria de San Juan, siendo una de las primeras en crearse y, probablemente, de las más utilizadas, tiene pendiente el acondicionamiento del tramo entre Rioturbio, Tres Amigos y Polio que, dada su reducida extensión y la simplicidad de las obras a realizar, hacen de su ejecución más una cuestión de voluntad que de coste.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** muestra su apoyo a la propuesta y supedita su realización a la disponibilidad del material y personal necesarios, como ya trasladó, afirma, a las asociaciones de la zona en las distintas reuniones mantenidas.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO VII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

VISTA la solicitud presentada por la Dirección General de Trabajo, con entrada en este Ayuntamiento el 2 de febrero de 2012.

VISTOS informes de Festejos (3-II-12) y de Personal (9-II-12).

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, en sesión del día 17 de febrero de 2012 (asunto núm. II).

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el Calendario de Fiestas Locales para el año 2013 en el municipio de Mieres, según se indica a continuación:

- El día 24 de junio, lunes, festividad de San Juan, en todo el municipio, excepto Turón.
- El día 14 de septiembre, sábado, festividad del Santísimo Cristo de La Paz, en Turón.
- El día 27 de septiembre, viernes, festividad de los Mártires de Valdecuna San Cosme y San Damián, en todo el municipio.

B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES HOMOLOGADOS.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El 18 de marzo de 1999 el Ayuntamiento de Mieres suscribió un convenio con el Gobierno del Principado de Asturias con el fin de adherirnos al sistema de adquisición de bienes homologados en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Tal adhesión perseguía como fines la obtención de unos precios más económicos que los del mercado, como consecuencia del amplio volumen de adquisiciones a realizar, una mayor agilidad en las contrataciones, al simplificarse los trámites de los suministros que se refieran a bienes homologados y la garantía sobre la idoneidad de los bienes que se adquieren, ya que los mismos se seleccionan en base a un riguroso procedimiento de examen y control llevado a cabo por técnicos especializados.

Posteriormente y con idéntica finalidad se suscribió entre los entonces Consejero de Hacienda del Principado y Alcalde de Mieres en fecha 7 de mayo de 2002, previéndose que al termino del mismo, este se prorrogaría tácitamente salvo que mediara comunicación escrita a la otra parte con un plazo de dos meses que denunciase el mismo.

Ciertamente la filosofía que se perseguía con dichos convenios era interesante desde el punto de vista de obtener por las distintas administraciones suscritas a dicho sistema un precio más económico que el de mercado, sin embargo la aplicación práctica de este sistema ha favorecido presuntas corruptelas y sobornos que hoy se hallan bajo investigación judicial que ya ha imputado a altos cargos del anterior Gobierno Socialista del Principado de Asturias así como otros funcionarios entre los que se encuentra quien fue hasta hace pocos meses responsable de compras del Ayuntamiento de Mieres.

Evidentemente, los imputados por estos hechos tienen todo el derecho a que se les garantice su presunción de inocencia en tanto la misma no quede destruida por las pruebas que el Juez Instructor pueda encontrar a lo largo de la instrucción del Sumario, pero la administración pública no puede permitirse ni el mero atisbo de duda sobre la limpieza de los procedimientos de adjudicación.

A la vista de lo anteriormente dicho y dado que el sistema de adquisición de bienes homologados ha sido incluso puesto en tela de juicio por la actual administración del Principado de Asturias, estando en plazo para ello, debe procederse a denunciar el convenio suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres sobre adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados en el ámbito del Principado de Asturias y junto a ello implantar un sistema de licitación en nuestro Ayuntamiento que garantice la igualdad y no discriminación así como la transparencia y publicidad de los procesos de selección del contratista y la adjudicación del contrato.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presenta la siguiente Moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres proceda denunciar el Convenio sobre adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados en el ámbito del Principado de Asturias suscrito por el Ayuntamiento de Mieres el 9 de mayo de 2002.
2. Que el Ayuntamiento de Mieres sustituya el anterior sistema de adquisición de bienes homologados por otro sistema de licitación en nuestro Ayuntamiento que garantice la igualdad y no discriminación así como la transparencia y publicidad de los procesos de selección del contratista y la adjudicación del contrato.
3. Que se ponga a nuestra disposición la relación de bienes adquiridos durante los últimos cuatro años a Almacenes Pumarón e IGRAFO o cualquiera de las sociedades que integren su grupo, desglosando los bienes concretos adquiridos y el importe abonado por los mismos, incluyendo los contratos menores y las adjudicaciones que por la cuantía se efectuaron de forma directa.”

Defiende la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)** manifestando que ante los nuevos datos publicados por la prensa en relación con la investigación del caso “Marea”, que afectan a personas vinculadas con este Ayuntamiento y con la vida política local, debe denunciarse un convenio que entiende podría haber favorecido la contratación con las empresas Igrafo y Almacenes Pumarín, y dice que debe llevarse a cabo también un análisis de los contratos y adjudicaciones realizadas en los últimos años con dichas empresas.

Recuerda que el Gobierno del Principado de Asturias, para corregir esta situación, ha dejado de aplicar el actual sistema de adquisición de bienes homologados en su ámbito de contratación, y señala que, en el caso del Ayuntamiento, debe ser el Pleno, órgano que aprobó la firma del convenio, el que ahora acuerde su derogación.

Por último, solicita que se facilite una relación de los bienes adquiridos a las empresas implicadas y de las facturas correspondientes, petición a la que, en el entendimiento de que el Ayuntamiento debe dejar clara la limpieza en su actuación, se adhiere el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, que suscribe también el resto de la moción.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** pide la retirada de los dos primeros puntos de la propuesta, porque, según afirma, el convenio cuya denuncia se solicita ya se encuentra suspendido, y por lo tanto, sin aplicación; y porque, ya en el inicio de su mandato, el actual equipo de gobierno dio las órdenes precisas para que se garantizaran la concurrencia y la transparencia en todas las compras municipales.

Por último, y refiriéndose al tercer punto, no pone inconveniente alguno a que se facilite toda la documentación requerida a través de los distintos servicios del Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra a continuación la **Sra. González Fernández (PSOE)**, quien dice que coincide con el anterior interviniente en que no es necesario un pronunciamiento explícito del Pleno para que se aplique la legislación vigente en materia de contratación, algo que, por otra parte -añade-, nunca ha dejado de hacerse.

Parecida es también su postura en cuanto al punto tercero de la moción, en el que se pide lo que la Portavoz Socialista afirma es un derecho de todos los Concejales.

En respuesta a lo anterior, el **Sr. Rodríguez González (PP)** insiste en que, si bien el Principado ha procedido a la suspensión del convenio, lo que el Grupo Popular propone es su derogación expresa por parte del Ayuntamiento Pleno, y esto sin entrar a valorar o poner en duda la actuación del actual equipo de gobierno.

Considera suficiente, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, la suspensión del Principado para que el Ayuntamiento pueda entenderse desvinculado del convenio.

No obstante, tras un cruce de intervenciones en el que participan el mismo **Portavoz**, el **Sr. Alcalde** y los **Sres. Rodríguez González y García Fernández (PP)**, y en el que se pone de manifiesto la necesidad entendida por los dos primeros de que los técnicos municipales informen sobre el particular ante la insistencia de los otros dos en mantener la moción íntegramente, se llega a un entente en virtud del cual el Grupo proponente modifica el punto 1º de la parte dispositiva en el sentido que más adelante se indica.

Concluido así el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita con la modificación aludida, que deja su parte dispositiva en los siguientes términos:

- “1. Que el Ayuntamiento de Mieres proceda *a estudiar la denuncia del* Convenio sobre adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados en el ámbito del Principado de Asturias suscrito por el Ayuntamiento de Mieres el 9 de mayo de 2002.
2. Que el Ayuntamiento de Mieres sustituya el anterior sistema de adquisición de bienes homologados por otro sistema de licitación en nuestro Ayuntamiento que garantice la igualdad y no discriminación así como la transparencia y publicidad de los procesos de selección del contratista y la adjudicación del contrato.
3. Que se ponga a nuestra disposición la relación de bienes adquiridos durante los últimos cuatro años a Almacenes Pumarín e IGRAFO o cualquiera de las sociedades que integren su grupo, desglosando los bienes concretos adquiridos y el importe abonado por los mismos, incluyendo los contratos menores y las adjudicaciones que por la cuantía se efectuaron de forma directa.”

C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A EVITAR EL CIERRE DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Municipal Socialista presenta, al amparo de la legislación vigente, para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente Moción:

Exposición de motivos:

El sector servicios cobra cada vez más importancia social y económica en nuestra sociedad con una gran capacidad de generación de empleo y Mieres no es ajeno a ello.

Dentro de este sector, el comercio es una de las actividades que genera mayor ocupación. Además, el comercio minorista contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos y las vecinas y a la sostenibilidad de nuestros núcleos de población ya que disponemos de una oferta comercial, no solo de calidad, sino muy cercana, que evita los desplazamientos y la pérdida de vida en los barrios.

Por eso teniendo en cuenta ese doble papel, social y económico, desde el Grupo Socialista entendemos que la administración local tiene que estar al lado del sector teniendo en cuenta al comercio y la hostelería en la planificación urbanística, fomentando y apoyando el asociacionismo empresarial, facilitando instrumentos para un mejor asesoramiento técnico a empresas y asociaciones y también fomentando la transmisión de empresas para evitar cierres, muchas veces por no tener quién suceda al frente de un negocio.

Precisamente para esto último, y porque el Ayuntamiento puede tomar un papel importante haciendo de mediador entre las personas que deseen poner en marcha un negocio con aquellas que deseen arrendarlo o venderlo, presentamos la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres haga la función de mediación entre quienes buscan un local de negocio y aquellas personas que desean cesar en su actividad y, por tanto, vender o arrendar su local, facilitando la transmisión y evitando el cierre de negocios en nuestro municipio.”

Tras la lectura, toma la palabra la **Sra. González Fernández (PSOE)** para rectificar un error de redacción en la parte dispositiva de la moción, dejando la misma como sigue:

“Que el Ayuntamiento de Mieres haga la función de mediación entre quienes buscan un local de negocio y aquellas personas que cesan en su actividad y desean vender o arrendar su local, facilitando la transmisión y evitando el cierre de negocios en nuestro municipio.”

Aclarado lo anterior, y ya en defensa de la moción, llama la atención sobre la importancia económica y social, y sobre la capacidad de generación de empleo del sector servicios, en general, y del comercio en particular; importancia que, en el caso del comercio minorista de Mieres, se concreta en su contribución a la calidad de vida de los ciudadanos y a la sostenibilidad de la ciudad.

Dice que es este doble papel, económico y social, el que hace necesaria la adopción de medidas de apoyo al sector, tanto desde un punto de vista urbanístico, como a través actuaciones que van desde el fomento del asociacionismo empresarial, la competitividad y adaptación a las variaciones del mercado, hasta el desarrollo de instrumentos para la mejor asistencia técnica y la modernización del sector, pasando por la promoción de la transmisión de empresas para evitar cierres, aspecto éste en el que el Ayuntamiento actuaría como mediador para facilitar los traspasos.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. García Fernández (PP)**, quien, no obstante, echa en falta la adopción de las medidas ahora propuestas por el Grupo Socialista cuando, como equipo de gobierno, tuvo ocasión de hacerlo. En ese sentido, recuerda varias aportaciones del Grupo Popular en defensa y por la mejora del comercio local que dice fueron desatendidas en su momento.

En cualquier caso, y como quiera que comparte el fondo de la propuesta y entiende que el Ayuntamiento, como Administración más cercana, puede participar en un proyecto de relevo generacional en el tejido comercial de Mieres, reitera su apoyo a la moción y señala como principal fuente de financiación la que llegue a través del Plan de Comercio del Principado, que habrá que utilizar -dice- de la mejor manera posible.

Apoyan también la moción el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, solicitando éste último la inclusión en la misma de la necesidad de un estudio previo para valorar el coste y la ubicación del servicio, petición que, pese a que pone en duda su necesidad, acepta la **Sra. González Fernández (PSOE)** en el entendimiento de que la voluntad del equipo de gobierno es poner en marcha, en un plazo de tiempo razonable, la iniciativa debatida tras el estudio demandado por el Portavoz de IU-LV.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita, con la modificación realizada por la Portavoz del Grupo proponente al inicio del debate y con la surgida del desarrollo del mismo, que dejan su parte dispositiva en los siguientes términos:

“Que el Ayuntamiento de Mieres haga *el estudio pertinente para poner en marcha la mediación* entre quienes buscan un local de negocio y aquellas personas que *cesan en su actividad y desean vender o arrendar* su local, facilitando la transmisión y evitando el cierre de negocios en nuestro municipio.”

D) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PROPONIENDO ACTUACIONES CON MOTIVO DEL “AÑO EUROPEO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL”.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe:

“El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Mieres, al amparo de la legislación vigente, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Coincidiendo con el “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional” que marca como objetivos: la sensibilización sobre el valor del envejecimiento activo, estimular el debate, el intercambio de información y el aprendizaje mutuo, luchar contra la discriminación por razón de edad, superar estereotipos, asumir compromisos y realizar acciones políticas concretas.

Podemos no solo compartir esos objetivos sino también mejorar con ellos, abordando los propios retos que se plantean desde el Libro Blanco del Envejecimiento Activo, en áreas como la educación, la salud, los servicios públicos, la convivencia y la participación ciudadana.

Unamos gran parte de esos retos en iniciativas que sirvan, no simplemente para celebrar este año sino que permanezcan y tengan un propósito más ambicioso: el conservar como parte de nuestra historia la memoria de nuestros mayores.

Es además el momento para poner en marcha el órgano que contribuya a mejorar la representación, la participación y la colaboración de las personas mayores del municipio en la planificación y ordenación de los servicios para la atención a sus necesidades, así como para la defensa de sus derechos y la promoción de su bienestar.

Pueden ser muchas las fórmulas para contribuir a la celebración en este año, desde el Grupo Municipal Socialista, aportamos dos propuestas, que no son excluyentes ni exclusivas, para que este Ayuntamiento se sume de forma activa a la conmemoración del “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”, dos propuestas que además sean permanentes en el tiempo.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente moción:

- I. Realización de un proyecto intergeneracional “Vuestra memoria, nuestra Historia” que sirva como inicio a un Archivo de Historia Oral Municipal.
- II. Creación del Consejo de Mayores del Municipio de Mieres. Establecer el Reglamento que rige su composición, funcionamiento y fines.”

Ejerce la defensa de la moción la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien considera la declaración del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional una ocasión inmejorable para continuar y potenciar las políticas y actividades de fomento de ese envejecimiento activo con el fin de eliminar las connotaciones negativas del término, poniendo el acento en valores como la riqueza atesorada por los mayores y, sobre todo, con el objetivo de facilitar, pese a los años cumplidos, el desarrollo de una vida rica.

Explica que con la indicada declaración no sólo se presentan varias propuestas y actividades, sino que se facilitan distintos medios de financiación, como los Fondos de Cohesión o los Fondos Sociales Europeos, los Fondos Urban o el Programa Jessica, para llevarlas a cabo.

Como propuestas concretas, aunque no exclusivas ni excluyentes, señala, por un lado, la formalización y puesta en funcionamiento del Consejo de Mayores, conocido ya en este Ayuntamiento; y, por otro, la realización de un proyecto intergeneracional

“Vuestra memoria, nuestra Historia” con el fin de conservar una parte muy importante de la historia, que, según señala, normalmente no se recoge en los libros.

Se trata en definitiva -concluye-, de que los mayores perciban la disposición favorable del Ayuntamiento a facilitarles todos los mecanismos necesarios para conseguir los fines que persiguen en cuanto a formas de vida y convivencia, participación, educación, salud y servicios públicos.

Manifiesta el apoyo del **Grupo Popular** a estas iniciativas, como a cuantas se han puesto en marcha en este sentido, según asegura, el **Sr. García Fernández**, a la vez que recuerda que han sido promotores de algunas de ellas, y califica de muy interesante el proyecto intergeneracional como inicio de un archivo de historia oral del Municipio.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** recuerda que ya en febrero de 2006 se acordó la constitución del Consejo de Mayores, designándose el representante del Consejo de Participación Ciudadana 4 meses después, sin que se hubiese retomado el tema, pese a las peticiones de su Grupo en los distintos órganos municipales, hasta el pasado mes de febrero, cuando, en el seno del Consejo de Participación Ciudadana, se planteó la necesidad de constituir distintos consejos sectoriales, entre ellos el de Mayores. Adelanta su apoyo a la moción y asegura que el objetivo del equipo de gobierno es potenciar de manera real la participación ciudadana.

Dedica su última intervención la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** a agradecer el respaldo recibido por la moción.

Sometido entonces el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

E) PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, AÑO 2012, SUSCRITA POR LOS GRUPOS DE IU-LV Y SOCIALISTA.

VISTA la siguiente propuesta de Declaración Institucional presentada por los Grupos Municipales de IU-LV y Socialista:

“España ha bajado un puesto en igualdad, del lugar 11 al 12, según un Informe elaborado por el Foro Económico Mundial. En este listado se observan las desigualdades entre 135 países, que agrupan al 93% de la población mundial, y se analizan los avances y retrocesos en equidad,

mediendo las diferencias de género en 4 ámbitos: participación económica, educación, poder político y salud. El estudio destaca que mientras mejora la igualdad en el acceso a la salud y a la educación, se mantiene una clara diferencia en cuanto al poder político y la participación económica de mujeres y hombres.

A pesar del aumento de mujeres en el mercado laboral, la deseada igualdad entre los géneros ha estado impedida por la temporalidad, el tiempo parcial, los salarios más bajos, la doble o triple carga de trabajo, la dificultad en el acceso a puestos de responsabilidad..., convirtiendo a las mujeres en las personas más débiles ante la situación de crisis económica y de pérdida de empleo. A ello debe añadirse la falta de colaboración por parte de los varones en el ámbito de las tareas domésticas y de cuidados, que, junto con una visión clásica de la economía, suponen un freno para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, un deterioro en la salud, un coste emocional y una disminución en la calidad de vida de las mujeres.

Por eso, no se debe bajar la guardia, hay que seguir trabajando por conseguir la igualdad real que deje de convertir a la mujer en la diana perfecta de la crisis y las injusticias. Todos y todas tenemos que luchar por el fin de las desigualdades. Debemos hacerlo como antes lo hicieron otras, de las que hoy nos queremos acordar, en distintas etapas de la historia. Es el caso, por ejemplo, de las mujeres que participaron en las huelgas de 1962 de las que se cumplen 50 años.

Ese año está grabado en nuestra memoria por ser uno de los momentos clave en la historia del movimiento obrero. Por aquel entonces una oleada de huelgas sacudió todo el país, iniciada con una lucha obrera que tiene su seno en las cuencas mineras asturianas. Organizaciones sindicales y políticas conmemoran este año el 50 aniversario de las huelgas del 62. Tener una sociedad más justa e igualitaria pasa por dar voz, escuchar, visibilizar y reconocer el esfuerzo, capacidad, aptitudes y valía de las mujeres. Las mujeres intervinieron en las huelgas, en un principio de forma aislada, pero poco a poco sus movimientos fueron más coordinados y organizados. Adquirieron un papel fundamental en el mantenimiento del conflicto, extensión y seguimiento de las huelgas mineras; su activismo fue imprescindible para conseguir una mejora en las condiciones de trabajo, tanto porque eran ellas quienes montaban los piquetes para impedir que otros trabajadores entrasen en las minas y también enfrentándose a la Guardia Civil.

Toda la represión recibida no fue suficiente para detener su actividad, y es que, pese a las adversidades, siguieron luchando siempre unidas y profundamente convencidas de sus reivindicaciones, lo que las hace enormemente merecedoras de un reconocimiento como el que se va a llevar a cabo el próximo Día Internacional de las Mujeres. Su dedicación y entrega, en la lucha por las libertades y en la mejora de los derechos laborales de la clase obrera, las convierten en un ejemplo a seguir en las generaciones futuras, sobre todo en esta situación de crisis como la actual, donde la pérdida de derechos exige una lucha de toda la sociedad, con participación activa de todas las mujeres.

Por todo ello, la Corporación municipal del Ayuntamiento de Mieres

DECLARAMOS:

- Que es de justicia rendir homenaje a las mujeres que participaron en las huelgas del año 1962, por el esfuerzo realizado para apoyar a sus familias, en la lucha por las mejoras laborales y en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Que la crisis económica y financiera no justifica, el ataque al Estado de Bienestar Social ni tampoco la reducción de políticas de igualdad.

- Que además de las reformas legales y las propuestas políticas; para lograr la igualdad es necesario, crear una conciencia de igualdad que transforme la sociedad patriarcal y sexista vigente en una cultura igualitaria y de respeto.
- Que continuaremos impulsando, desde el Ayuntamiento de Mieres las medidas de acción positiva encaminadas a lograr el objetivo de igualdad, contribuyendo a construir una sociedad más justa, solidaria e igualitaria, aplicando la perspectiva de género en todas las políticas locales.
- Que es preciso mantener la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas.
- Que la violencia de género se perpetúa por la desigualdad social que establece relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres, siendo preciso continuar el trabajo en la prevención, involucrando a los varones en la lucha por la igualdad.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Mieres hace un llamamiento a la ciudadanía, asociaciones y organizaciones, para conmemorar esta fecha, reivindicando un año más, mejoras sociales e igualdad real en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”

Por parte del Grupo Municipal de **IU-LV**, toma la palabra la **Sra. López Antuña** para afirmar que, en un momento como en el actual, se deben defender la igualdad y los derechos de las mujeres, sin dar un solo paso atrás en lo conseguido, y añade que por eso, a través de esta declaración institucional se quiere rendir homenaje a las mujeres que tomaron parte en las huelgas del 62, a las que considera un ejemplo a seguir por la solidaridad, fuerza y firmeza con las que lucharon en defensa de sus derechos y los de sus familias.

Interviene también, en este caso por el Grupo **Socialista**, la **Sra. González Fernández**, y lo hace para suscribir íntegramente la Declaración, a la vez que para pedir la participación de la sociedad mieresense en los actos conmemorativos del 8 de marzo que el Ayuntamiento tiene previstos.

Lamenta y critica el **Sr. Fernández Berandón (PP)** que, por primera vez, se presente con motivo del Día Internacional de la Mujer un documento que, a su entender, no puede considerarse una Declaración Institucional en la medida en que no cuenta con el respaldo de todos los Grupos y que, en consecuencia, no representa a todos los mieresenses.

Afirma el edil que para entenderse como tal debería basarse en términos técnicos, y no en subjetividades políticas que, por otra parte, sitúa en una ideología de izquierda extrema, y que se alejan de lo que, según su percepción, las mujeres demandan a día de hoy.

Concluye diciendo que estas consideraciones deberían ceñirse a los actos realizados en el seno de los distintos Partidos Políticos, dejándolas al margen cuando se trate de declaraciones institucionales destinadas a recoger el sentir de todos los ciudadanos.

Seguidamente, negada tal exclusión por la **Sra. López Antuña (IU-LV)**, se abre un debate, enconado y confuso por momentos, en el que participan, entre otros, la indicada Concejala y el **Sr. Fernández Berandón (PP)**.

En él se ponen de manifiesto distintas posturas y percepciones en torno a lo que fue la Huelga del 62 y a la procedencia de utilizarla para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y se discute también la premura con la que el edil Popular dice les fue trasladado el borrador de declaración, premura que niega la Concejala-delegada de Mujer.

Concluido finalmente el debate y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, suscribe la Declaración Institucional que ha quedado transcrita.

PUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia este punto dando lectura al primer y único ruego escrito, que es el presentado por el Portavoz del Grupo Municipal de **Foro de Ciudadanos D. Enrique Fernández Muñiz**, solicitando información sobre la plaza vacante de Guarda Forestal, remitiéndole el **Sr. Alcalde** a una contestación ulterior por escrito.

A continuación, el **Sr. García Fernández (PP)** se interesa, verbalmente ya, por la celebración de algún acto conmemorativo del bicentenario de la Constitución del 1812 como punto de partida del reconocimiento oficial del Ayuntamiento de Mieres, y por la existencia de algún estudio de viabilidad del aparcamiento de Oñón que indique el posible aprovechamiento de la infraestructura.

Por su parte, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** ruega se repare la cancha ubicada en el Parque Tartiere, en Figaredo, que, según dice, se encuentra en un estado lamentable, tanto en lo que se refiere a las canastas como al cierre perimetral, así como la verja que separa de las vías del tren el propio parque, advirtiéndole, además, del peligro que esto representa.

Seguidamente, la **Sra. García Fernández (PP)** reitera la pregunta por ella misma planteada en la sesión plenaria de 26-I-2012, sobre la empresa que gestiona el aparcamiento de La Mayacina, al no haber recibido la contestación anunciada.

La **Sra. González Fernández (PSOE)**, se refiere a continuación a las siguientes cuestiones:

- Estudio sobre necesidades de infraestructura y reparaciones precisas para el Chalet de Figaredo, así como destino del inmueble. Le contesta el **Sr. Alcalde** que el CECODET ya realizó dicho estudio que se remitirá a los Grupos Municipales, pero que no hay un destino aún decidido porque no se dispone del presupuesto necesario para adecuar el inmueble.
- Se refiere seguidamente a los continuos bandazos que atribuye al equipo de gobierno en las distintas respuestas ofrecidas al problema surgido con el control de la zona azul, respecto al cual el Sr. Alcalde, durante el Pleno correspondiente al mes de enero, afirmó, según recuerda la Portavoz Socialista, que se estaba barajando como solución temporal la instauración de un sistema de relojes, y en torno al que, semanas después, el Concejale de Organización y Recursos Humanos les comunica que se está trabajando en la contratación de una empresa externa durante un periodo de 3 meses, solución que, a su vez, choca, en opinión de la interpelante, con la posición mantenida por el equipo de gobierno respecto a la externalización de servicios.

Explica el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que en los últimos meses se ha trabajado en la búsqueda de soluciones, y que, durante ese tiempo, se barajó la posibilidad apuntada en su momento por el Sr. Alcalde a preguntas de la Portavoz Socialista, de la misma forma que se solicitaron ofertas que permitiesen hacer una estimación del coste del servicio, estimación que llevó al equipo de gobierno a optar por una tercera vía que, según anuncia, entrará en funcionamiento en breve, y que va a permitir atender el servicio con personal municipal y sin sobrecoste alguno; afirmación ésta que recibe las críticas de la mencionada **Portavoz Socialista**, en tanto considera lo anunciado un nuevo bandazo del equipo de gobierno, y respecto a la que ruega se lleve la propuesta al órgano correspondiente.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de treinta minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio, excepción hecha del Sr. Interventor, D. Julio Rocas González).

Reiniciada, como queda dicho, la sesión, el **Sr. Rodríguez González (PP)** interesa información sobre el plan de optimización de EMUTSA conocido a través de la prensa.

Le responde la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que, hasta el momento, sólo se ha celebrado una reunión con el Consorcio de Transportes, en la que se planteó la oportunidad de hacer un estudio de todas las líneas, -no sólo de EMUTSA-, de transporte del Concejo (recorridos, paradas, ...). En ese sentido, y ante la petición de celeridad del

Portavoz Popular, asegura que mantendrá puntualmente informados al resto de los Grupos sobre las reuniones que se celebren en el futuro, y recuerda que, aunque se está tratando de agilizar la concreción del calendario, es el Consorcio de Transportes el que lo va a marcar.

Seguidamente, el mismo **Sr. Rodríguez González (PP)**, tras pedir prontitud en la adopción de medidas respecto al Chalet de Figaredo para evitar que su deterioro sea aún mayor, solicita información sobre el estado de las cocheras de VIPASA y demanda una solución inmediata al problema que los vecinos vienen padeciendo desde hace años.

A continuación, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** alude a las siguientes cuestiones:

- Pregunta en primer lugar qué órgano municipal aprobó y en qué plazo se interpuso el recurso de alzada publicado en prensa contra la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza la instalación de la Central de Ciclo Combinado de La Pereda, así como si fue el equipo de gobierno directamente quien lo presentó. Responde la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que, como en alegaciones presentadas con anterioridad en relación con ese mismo expediente, el firmante del recurso fue el Grupo Municipal de IU-LV; que fue anunciado en la Junta de Gobierno Local; y que entiende que debió ser presentado en tiempo y forma.
- La siguiente se refiere a la fecha en que se hará efectiva la supresión de la recogida de basura en cubos en Ujo y Santa Cruz que, según afirma, se aceptó en una reunión con el Comité de Empresa. Aclara la **Concejal de Obras** que sólo se trata de una iniciativa surgida en el seno de esa reunión, sin que se haya tomado ninguna decisión al respecto, añadiendo el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que de momento la recogida se mantendrá en los términos actuales, sin que, por otro lado, se desestime la propuesta.
- Quiere conocer la cronología prevista en el proceso de selección e incorporación de los trabajadores incluidos en el Programa de Salario Joven, así como su destino. El **Concejal-delegado de Organización y Recursos Humanos** da cuenta de la fecha tope para la contratación (entre el 23 y el 27 de marzo) y de las gestiones para la selección que se está efectuando actualmente en el INEM, si bien la falta de garantía en cuanto a la recepción de la financiación aprobada, aconseja ser cautos en la contratación definitiva para no crear falsas expectativas laborales. En cuanto al destino concreto del personal previsto dice que le será comunicado al interpelante por escrito.
- Finalmente, subraya la necesidad de que el anunciado frente común de Alcaldes y Sindicatos en contra de la supresión de los fondos mineros, incluya también al resto de los Grupos de los Ayuntamientos, lo que abiertamente suscribe el propio

Regidor, y señala la conveniencia de consensuar una posición común, sumándose igualmente a estas ideas el **Portavoz del Grupo Municipal Popular**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 22 de marzo de 2012

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 2012, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OI9860328 a OI9860338.

Mieres, 30 de marzo de 2012
La Secretaria